



DECRETO EXENTO N° 701 /
RETIRO,
VISTOS: 15 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 95 de fecha 04 de Enero que aprueba la ejecución del Programa Recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar un servicio de traslado para apoyar el acercamiento de organizaciones y grupos de vecinos organizados a distintos lugares de interés turístico para participar en iniciativa autogenerada de recreación;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$310.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslado con aporte de cada grupo beneficiario a distintos lugares turísticos de la zona central del País los días 16, 17 y 18 de Febrero de 2018 y que a continuación se detallan:

Agrupación	Destino	Aporte Municipal
Taller de Telar Manos que Crean	Pelluhue	110.000
Academia Pasión y Fantasía de Copihue	Camelias	40.000
Taller de Damas La Quinta (Retiro urbano)	Agua Entrete	20.000
Club de Cueca Ajial	Retiro urbano	30.000
Centro Cultural Renacer de mi Pueblo	Pelluhue	110.000
	Aporte Municipal	\$310.000

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ .
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/